

**PLAN DE TRABAJO 2018 – 2021.
DESARROLLO SOCIAL.**



Pungarabato
nos une
2018 - 2021

LIC. REYNEL RODRIGUEZ MUÑOZ.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

DIRECTORA:
ANA RUBI PINEDA DOMINGUEZ.

MISIÓN

Implementar los mecanismos necesarios para establecer un modelo de desarrollo social integral de acciones necesarias para promocionar la atención prioritaria a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como superar la pobreza y la marginación, para lograr mayores niveles de bienestar a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

VISIÓN

Ser una dirección que impulse los programas municipales, estatales y federales para el desarrollo del municipio, y reduzcan las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y de mejoramiento para los pungarabatenses.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

DIRECTORA

- ❖ **ANA RUBI PINEDA DOMINGUEZ.**

SUBDIRECTOR

- ❖ **AMADO MOJICA PEREZ.**

ENLACE PROSPERA

- ❖ **MA. DEL CARMEN URIETA MANUEL.**

AUXILIARES

- ❖ **EXAEL GALVEZ MENDOZA**
- ❖ **JULIO CESAR GUZMAN VERGARA.**

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

- REALIZAR UN DIAGNOSTICO MUNICIPAL PARA INGRESAR AL PADRON A ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTEN CON DICHO PROGRAMA.

La idea es llegar a los adultos mayores que tienen algún impedimento para moverse a realizar los trámites necesarios para ser beneficiario del programa.

- CREAR CLUBES PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES Y LOS DIAS DOMINGOS REALIZAR ACTIVIDAD EN DIFERENTES AREAS DE RECREACIÓN.

Tales son, realizar clubes de danzón, tango entre otros, con esto estaríamos promoviendo el habito de una vida más saludable, evitaríamos depresiones además ganaríamos que nos nuestros adultos se sientan independientes, tener cursos para ellos de bordado, cursos de manualidades, talleres de ajedrez etc.

- GESTIONAR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA”

La finalidad es asegurar a mujeres jefas de familia entre los 12 y 68 años, que se encuentren en estado vulnerable de pobreza y no tengan ningún servicio de seguridad social, este programa es con la finalidad que al faltar la jefa de familia los hijos puedan continuar con sus estudios.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

- SE GESTIONARÁ AMPLIAR EL PROGRAMA DE **PROSPERA** Y SEAN MAS FAMILIAS BENEFICIADAS.

Se buscarán el mecanismo necesario para que las familias que se encuentren en estado de pobreza y de desigualdades que tengan hijos en la escuela ingresen a este programa que cuenta con asistencia médica, becas, apoyo alimentario etc.

- GESTIONAR RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS.

Esta gestión consiste en avalar a las comunidades en atraso para que puedan ser beneficiadas con apoyos de calidad y espacios en la vivienda de este programa como son: PISO FIRME, TECHO FIJO, MUROS Y CUARTO ADICIONAL.

Además de buscar mecanismo para beneficiar a la población con los apoyos de servicios básicos en la vivienda con los que cuenta este programa tales como: CAPTADOR DE AGUA, SERVICIO ELECTRICO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) BAÑOS ECOLOGICOS, ESTUFAS ECOLOGICAS CON CHIMENEA.

- GESTIONAR PROYECTOS PARA APOYO A FAMILIAS Y ASOCIACIONES CUYOS INGRESOS ESTEN POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR A TRAVES DEL PROGRAMA **OPCIONES PRODUCTIVAS**.

Beneficiar con proyectos productivos y comenzar a crear sociedades cooperativas entre grupos de personas dedicadas a un mismo fin y con esto se comenzará a reactivar la economía del municipio.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

- ESTABLECER UN PROGRAMA MUNICIPAL QUE INVOLUCRE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL QUE LLEVARA POR NOMBRE: **VIVIENDA LIMPIA Y SALUDABLE**

Este programa buscara un convenio con el centro de salud y el instituto mexicano de seguro social y los encargados del programa prospera en el municipio que tienen a su cargo el servicio comunitario de las titulares de prospera, para implementar un servicio de limpieza a casas de nuestros adultos mayores del programa 65 y + que se encuentran en abandono o se encuentran en un estado de discapacidad que no les permite tener las medidas de limpieza necesarias con esto estaríamos combatiendo enfermedades causadas por una mala higiene en nuestros adultos mayores.

- GESTIONAR 2 GUARDERIAS MUNICIPALES
 1. PARA MADRES SOLTERAS Y PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.
 2. PARA EMPLEADOS (AS) DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Propósito de estas guarderías es ayudar exclusivamente a madres solteras y familias en estado de atraso con la finalidad que sea un servicio que les permita el desarrollo integral de su familia, además de asistir a niños con discapacidad adaptando áreas de terapia para ellos que permitan un desarrollo más adecuado, de la misma manera apoyar a los empleados del ayuntamiento que no tienen con dejar a sus hijos mientras ellos laboran esta sería una prestación municipal.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

- **TRAER TALLERES DE AUTOEMPLOO PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.**

Buscar la participación de la sociedad en talleres de autoempleo y de esta forma encontrar fuentes de empleo, y generar ingresos en las familias pungarabatenses, para reactivar la economía de nuestro municipio.

- CURSO DE GELATINA ARTESANAL.
- CURSO DE BISUTERIA.
- CURSO DE PANADERIA.
- MANUALIDADES.
- ENTRE OTROS MAS

- **PROMOVER UN DESARROLLO SANO EN LA ADOLESCENCIA.**

Coordinarnos con la dirección de Salud, para acudir a dar platicas de información de cómo prevenir enfermedades a las que están expuestos los y las adolescentes de nuestro municipio, además de también coordinarnos con Educación para llevar a cabo la activación física en las escuelas de los municipios y con esto evitar enfermedades contraídas por el sobre peso.

- **ACUDIR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, Y GESTIONAR OBRA PARA LAS COMUNIDADES DONDE AUN HAY RESAGO SOCIAL.**

Gestionar obra de desarrollo, como son tales: agua entubada, drenaje sanitario, ampliaciones de luz eléctrica y buscar que donde no haya manera de las ampliaciones eléctricas, podamos impulsar los proyectos de paneles solares.

PLAN DE TRABAJO DESARROLLO SOCIAL 2018-2021.

❖ META

- En esta administración reducir los índices de marginación del municipio, tales como son en salud, educación, vivienda, crecimiento económico.
- **SALUD:** Gestionar estufas ecológicas para evitar enfermedades de vías respiratorias.
- **EDUCACIÓN:** Enlazar la dirección con los departamentos correspondientes de becas para buscar un mayor número de beneficiarios a estos programas de educación.
- **VIVIENDA:** Gestionar ante la Federación y el Estado más programas de ampliación de vivienda, pisos, techos, muros entre otros más.
- **CRECIMIENTO ECONOMICO:** Verificar la apertura de ventanillas para programas y proyectos productivos, donde la ciudadanía sea beneficiaria con algún proyecto para tener una fuente de ingresos y poder ir reactivando la economía del municipio.